

CONSTANCIA: Manizales, 13 de junio de 2022.

- La señora Juez se encontraba de permiso los días 02 y 03 de junio de 2022.
- A partir del día 06 de junio de 2022 le fue concedida Licencia de Maternidad.
- El día 09 de junio adelante, se realiza el nombramiento de la nueva titular del despacho por parte del Honorable Tribunal Superior de Manizales.

A despacho en la fecha con memorial presentado por la parte interesada, solicitando levantamiento de la medida de aprehensión y entrega, toda vez que el vehículo a que se contrae dichas diligencias, ya fue inmovilizado por el Comisionado.

JOSÉ BERNARDO URREA SEPÚLVEDA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)
Rad. 17001-40-03-003-**2022-00200-00**

El anterior memorial presentado por la parte actora en esta solicitud sobre Aprehensión y Entrega promovido por RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO frente a LUISA FERNANDA TOBÓN LOAIZA, se dispone incorporarlo a las presentes diligencias para lo fines legales pertinentes.

Teniendo en cuenta lo comunicado en el mismo, NO se accede a lo deprecado por la peticionaria, toda vez que el fin de dicho trámite es precisamente la Aprehensión y Entrega del vehículo automotor objeto de diligencia, el cual según lo manifestado por la actora, ya se cumplió, debiendo el Comisionado para ese fin, realizar todas las diligencias subsiguientes a dicho trámite.

De igual forma, se dispone remitir a la actora, las diligencias enviadas por el Parqueadero Captucol, para que tramite ante el comisionado la entrega del vehículo automotor, y demás diligencias inherentes a la diligencia.

Inmediatamente regrese el despacho Comisorio, debidamente diligenciado, se dispondrá lo conducente.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeeth', with a long horizontal line extending to the right.

**SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
JUEZ**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 093 del 14/06/2022

JOSÉ BERNARDO URREA SEPÚLVEDA

Secretario